



Javier San Martín. PABLO IÑAKI

Los graduados sociales piden optar a puestos en embajadas

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales, Javier San Martín, junto con el tesorero y vocal de la Comisión Permanente, Pedro Bonilla, se reunieron el pasado martes con el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, para dialogar sobre la labor que puede desempeñar el colectivo de graduados sociales en las embajadas españolas. Margallo escuchó la propuesta de San Martín para que los titulados en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos puedan optar, en iguales condiciones que otros profesionales, a los puestos de las Consejerías Laborales y de Asuntos Sociales que se encuentran dentro de las embajadas españolas. "Son órganos técnicos de las misiones diplomáticas permanentes que España tiene a través de las embajadas, desarrollando unas funciones que pueden ejercer a la perfección nuestro colectivo, como son las de informar, asistir y asesorar a los trabajadores españoles que residan en el país o que deseen volver a España", explicó San Martín. El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, recibió la propuesta de manera positiva con la promesa de que será estudiada en breve y de que tendrán en cuenta la reclamación de un colectivo que cuenta con 25.000 colegiados en toda España. Esta misma semana, el Consejo también comunicó su respaldo al nombramiento de Gonzalo Moliner como nuevo presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo. Según San Martín, "este nombramiento es el mejor que se ha podido hacer porque Gonzalo Moliner es una persona muy equilibrada jurídicamente y además un hombre que tiene una gran experiencia y sentido de la justicia".



Congreso de los diputados. EFE

Unión Profesional pide participar en el trámite de la Ley de Servicios Profesionales

El Consejo de Ministros del 13 de julio aprobó el Programa Nacional de Reformas previsto para el segundo semestre del 2012, entre las que se incluye la tramitación del Proyecto de Ley de liberalización de servicios profesionales. Por ello, Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, ha reiterado en un reciente comunicado la necesidad de contar con el sector colegial a la hora de desarrollar, según anunciaron a partir de septiembre, el citado Proyecto de Ley que pretende delimitar la colegiación para determinadas profesiones. Desde la asociación se propugna una regulación equilibrada, dadas las consecuencias que una liberalización excesiva podría conllevar sobre los derechos de la ciudadanía. En este sentido, la asociación promueve "una interlocución real y un diálogo constructivo, mediante el establecimiento de un trabajo conjunto entre el Gobierno y el colectivo profesional, para poder desarrollar la mencionada ley con unas garantías mínimas para los usuarios de los servicios profesionales". Según su nota, "conscientes del impacto que las actividades profesionales tienen sobre la salud y la seguridad de las personas, los consejos generales y superiores y colegios profesionales reunidos en Unión Profesional instan al Gobierno a mantener el requisito de colegiación para todas las profesiones dotadas de colegio por norma estatal, lo que no significa que no se reformen aquellos aspectos susceptibles de mejora, de cara a una mayor eficiencia y crecimiento de la economía y el empleo".

Los Economistas firman un convenio para favorecer el arbitraje y la mediación

El presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE), Valentí Pich, firmó el pasado jueves un convenio marco de colaboración con el secretario general de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade), Javier Íscar de Hoyos que, impulsado por el Refor-CGCEE, tiene como objetivo el favorecer el arbitraje y la mediación en sus diversas facetas preventivas y de resolución de conflictos a posteriori, especialmente, entre otras materias, en asuntos de índole civil y mercantil. A partir de



lo regulado en la reciente Ley de Mediación 5/2012 del 6 de julio, tanto los colegios profesionales como consejos nacionales son competentes en arbitraje y mediación, tras prosperar en el Congreso una enmienda propuesta por el Consejo General de Colegios de Economistas. El CGCEE dispone en su seno de diferentes órganos especializados que dan servicio y representan a profesionales especializados en las diferentes áreas de actividad de los economistas. Asimismo, Aeade, como corte arbitral e institución de mediación, cuenta con experiencia y medios técnicos en este tipo de resolución de conflictos. El objeto del convenio es establecer el marco y los medios para informar y recomendar, tanto a profesionales, clientes y otros operadores, las vías del arbitraje y la mediación.